

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143428 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Haciéndonos familias. Proceso de adopción y familias adoptivas en la Ciudad de Río Cuarto*", de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes María Victoria AGRAMUNT (D.N.I. 40.298.148) y Sofía TUSCHI (D.N.I. 40.573.448).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por las estudiantes **María Victoria AGRAMUNT** (D.N.I. 40.298.148) y **Sofía TUSCHI** (D.N.I. 40.573.448), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Paula LORENZO	D.N.I. 31.343.182	Directora
-Prof. Cecilia JOHNSON	D.N.I. 32.624.050	
-Prof. Silvana MANSILLA	D.N.I. 27.653.161	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 517/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 31 de agosto de 2023, 08:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230831-64f07ace31a16**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas